
Presidencia: Finlandia**567ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles 17 de diciembre de 2008

Apertura: 10.25 horas
Clausura: 11.10 horas

2. Presidente: Sr. M. Kangaste

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES
 - a) *Sexta ronda anual de consultas acerca de la aplicación del documento sobre MFCS en el ámbito naval del Mar Negro:* Ucrania (FSC.DEL/194/08 OSCE+)
 - b) *Declaración del Consejo de la Unión Europea sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (SEC.DEL/315/08):* Francia-Unión Europea
 - c) *Suministro de gas en el Cáucaso:* Federación de Rusia, Georgia, Estados Unidos de América, Presidente
Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 19ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión Nº 16/08 (FSC.DEC/16/08) relativa al orden del día y modalidades de la 19ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA,
CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DEL CURSO PRÁCTICO DE LA
OSCE ACERCA DE UN ENFOQUE AMPLIO DE LA
OSCE SOBRE LA MEJORA DE LA
CIBERSEGURIDAD

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 17/08 (FSC.DEC/17/08) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización del Curso Práctico de la OSCE acerca de un enfoque amplio de la OSCE sobre la mejora de la ciberseguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Conferencia de la OSCE 2008 para la región del Mediterráneo sobre el tema: “El enfoque de la OSCE en materia de seguridad — un modelo para la región del Mediterráneo”, Amán, 27 y 28 de octubre de 2008: Grecia

Punto 5 del orden del día: DECLARACIÓN DE CLAUSURA DEL
PRESIDENTE DEL FORO DE COOPERACIÓN EN
MATERIA DE SEGURIDAD

Presidente, Finlandia (Anexo), Francia (FSC.DEL/193/08 Restr.),
Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Estonia, Turquía, Suecia,
Grecia, Georgia, Reino Unido, Suiza

4. Próxima sesión:

Miércoles 21 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/573
17 de diciembre de 2008
Anexo

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

567ª sesión plenaria

Diario FCS N° 573, punto 5 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA**

Excelencias,
Señoras y señores:

Es para mí un gran honor y un placer dirigirme hoy a ustedes al concluir el tercer período de sesiones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) en 2008.

A lo largo del año resultó evidente que la OSCE, en su conjunto, afronta una larga serie de desafíos también en el ámbito de los aspectos político-militares de la seguridad.

La crisis de Georgia constituyó un reto también para los regímenes de control de armamentos y de fomento de la confianza respaldados por la OSCE y el FCS en 2008. Me complace especialmente señalar que el Foro de Cooperación en materia de Seguridad ha podido mantener e incluso, pese a las circunstancias actuales, reforzar los elementos de nuestro acervo político-militar. El Documento de Viena 1999, el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y los Documentos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC) siguen siendo los documentos normativos fundamentales de nuestro Foro. Pese a la voluntad indicada por los Estados participantes de que seguirán cumpliendo plenamente nuestros compromisos comunes, deberíamos tener en cuenta que los compromisos se deben cumplir en todo momento y sin excepción alguna.

Acogemos con satisfacción la reactivación del diálogo del Foro sobre la seguridad, puesto que el Foro ocupa una posición única en su género a la hora de debatir todas las cuestiones de seguridad europea. Los debates acerca del diálogo sobre la seguridad relativos al conflicto armado que tuvo lugar en agosto de 2008 en Georgia han sido importantes y constructivos. A lo largo de los debates hemos podido aprovechar el mandato y las capacidades del FCS para seguir coadyuvando a las iniciativas de la OSCE orientadas a reforzar el cese de hostilidades y apoyar los procesos encaminados a una solución pacífica.

A lo largo de 2008 continuó la tradición de convocar reuniones conjuntas del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente. Estimamos que eso ha ayudado a crear una sinergia entre los órganos decisorios, que de esta manera han podido abordar cuestiones interdimensionales. Esos temas que incluyen los derechos humanos y las

libertades fundamentales del personal de las fuerzas armadas, así como la cuestión de la ciberseguridad, que se incluyó en el programa de trabajo de la OSCE y seguirá siendo objeto de debates el año próximo con miras a determinar cuál ha de ser la contribución de la OSCE a esta cuestión de mucha actualidad.

Señoras y señores:

Finlandia expresa su profunda gratitud por la asistencia y la cooperación que le han brindado todas las delegaciones. Deseo agradecer calurosamente a Estonia y a Francia su magnífica cooperación en la Troika del FCS. Damos las gracias al Secretario General, al Centro para la Prevención de Conflictos (en especial a la Sección de Apoyo al FCS), y a los Servicios de Conferencias por su apoyo técnico y su asistencia durante el período de sesiones de otoño. Deseo dar las gracias especialmente a los Coordinadores del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por sus esfuerzos incansables. También expresamos nuestro especial aprecio a la labor de los intérpretes, que han trabajado muchas horas durante dicho período de sesiones.

Señoras y señores:

La gestión de una presidencia, sin hablar siquiera de dos presidencias simultáneas, es una tarea exigente. Sin duda Finlandia la recordará durante mucho tiempo como algo precioso. Ha llegado el momento de pasarle el testigo al siguiente en la fila. Finlandia no cede la antorcha con pesadumbre sino, bien al contrario, a sabiendas de que el Foro comenzará un nuevo año de trabajos bajo la égida sólida y competente de la delegación francesa. Seguimos estando dispuestos a cooperar en el futuro con la Troika del FCS, con la Troika de la OSCE y con todos los aquí presentes en torno a esta mesa. Finlandia brinda su apoyo a la Presidencia griega de la OSCE, que asumirá la tarea tan exigente de dirigir la Organización el año próximo.

También ha llegado el momento de dar por terminado este año laboral. A título personal y en nombre de la Presidencia finlandesa del FCS, les deseo a ustedes y a sus familias felices fiestas, así como buena salud y el mayor de los éxitos para el año que viene.

Muchas gracias.

567ª sesión plenaria

Diario FCS N° 573, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 16/08
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
19ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

3 y 4 de marzo de 2009

Documento de Viena 1999:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) — *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
- (148.2) — *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
- (148.3) — *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*

I. Orden del día y calendario indicativo**Martes 3 de marzo de 2009**

10.00 – 10.45 horas Sesión de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
- Observaciones de la Presidencia del FCS;

- Presentación de un informe resumido del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC);
- 11.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Documento de Viena 1999 e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): Aclaraciones, evaluación y conclusiones
 - Documento de Viena 1999
 - Intercambio anual de información militar;
 - Planeamiento de la defensa;
 - Reducción de riesgos;
 - Actividades militares:
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares;
 - ii) Calendarios anuales;
 - iii) Disposiciones restrictivas;
 - iv) Observación de determinadas actividades militares;
 - Contactos;
 - Evaluación;
 - Inspección;
 - Medidas regionales;
 - Red de Comunicaciones;
 - IGIM.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación)

Miércoles 4 de marzo de 2009

- 10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2: Funcionamiento y aplicación de otros documentos/medidas aprobados por el FCS: aclaraciones, evaluación y conclusiones
 - Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales;
 - Principios que rigen la no proliferación;
 - Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas;
 - Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal;
 - Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
 - Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL);
 - Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional;

- Principios para el control de las exportaciones de MANPADS;
 - Principios sobre el control del corretaje de APAL;
 - Elementos estándar de los certificados de usuario final y procedimientos de verificación para las exportaciones de APAL.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 16.30 horas Sesión de trabajo 3: Sugerencias para mejorar la aplicación de las MFCS
- 17.00 – 18.00 horas Sesión de clausura
- Informes de las sesiones de trabajo;
 - Debate;
 - Observaciones finales;
 - Fecha y orden del día de la RAEA 2010;
 - Clausura.

II. Modalidades de organización

1. La Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. Los presidentes, coordinadores y relatores se reunirán, junto con el CPC, el 2 de marzo de 2009, a las 15.00 horas, para resolver las cuestiones de organización.

El horario de trabajo de la RAEA será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión de clausura de la RAEA en 2008 (Bosnia y Herzegovina). Bulgaria presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Canadá presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como

sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.

6. El CPC distribuirá, a más tardar el 13 de febrero de 2009, el Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2008. Para esa misma fecha el CPC distribuirá también un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena 1999 y otras medidas. Esos documentos servirán de base para la labor preparatoria de las delegaciones y de los coordinadores. Los coordinadores, en particular, centrarán su interés en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

7. Para la sesión de trabajo 1 se designará a dos coordinadores y dos relatores, mientras que para las sesiones de trabajo 2 y 3 habrá un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un informe oral en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes.

9. Durante la primera parte de la sesión de clausura, el relator de cada sesión de trabajo informará verbalmente a los delegados sobre las cuestiones abordadas en dichas sesiones, mencionando las esferas problemáticas, los progresos en materia de aplicación hechos por los Estados participantes en la OSCE, las mejoras sugeridas y cualquier otra información pertinente. Se alienta a las delegaciones a que hagan observaciones y posibles adiciones a los informes de los relatores.

10. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 13 de febrero de 2009. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 16 de febrero de 2009.

11. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha RAEA al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de las sesiones de trabajo. Dentro de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias hechas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

12. A fin de que el debate suscitado en el FCS resulte lo más provechoso posible, y para que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

13. Antes de que concluya la 19ª RAEA, los Estados participantes decidirán las fechas y el orden del día de la RAEA 2010. La falta de acuerdo al respecto no constituirá motivo suficiente para prolongar la reunión, salvo que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas se podrán convenir en el período entre dos Reuniones, si fuera necesario.

14. Se invita a los Socios para la cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2009.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/17/08
17 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

567ª sesión plenaria

Diario FCS N° 573, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 17/08
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN PARA EL CURSO PRÁCTICO DE LA OSCE
ACERCA DE UN ENFOQUE AMPLIO DE LA OSCE SOBRE LA
MEJORA DE LA CIBERSEGURIDAD

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 10/08,

Decide organizar el Curso Práctico de la OSCE acerca de un enfoque amplio de la OSCE sobre la mejora de la ciberseguridad, de conformidad con el orden del día, el calendario y las modalidades de organización anexos a la presente decisión.

CURSO PRÁCTICO DE LA OSCE ACERCA DE UN ENFOQUE AMPLIO DE LA OSCE SOBRE LA MEJORA DE LA CIBERSEGURIDAD

I. Orden del día, Calendario indicativo

Martes 17 de marzo de 2009

- | | |
|---------------------|--|
| 10.00 – 10.45 horas | Sesión de apertura: <ul style="list-style-type: none">— Declaración de apertura por la Presidencia del FCS;— Observaciones preliminares del Presidente de la OSCE;— Discurso de apertura del Secretario General de la OSCE;— Discurso temático: Mejora de la ciberseguridad en la región de la OSCE |
| 10.45 – 13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Amenazas para la ciberseguridad <ul style="list-style-type: none">— Introducción a cargo del moderador de la sesión;— Atributos y formas comunes de ciberataques; Ciberataques por terroristas; Cibercrimen y cibermedios como instrumentos de guerra; Estrategias defensivas para la mitigación de amenazas, gestión de consecuencias y remedio;— Observaciones finales del moderador. |
| 11.45 – 12.00 horas | Pausa café |
| 13.00 – 15.00 horas | Almuerzo |
| 15.00 – 17.30 horas | Sesión de trabajo 2: Marcos jurídicos y buenas prácticas nacionales e internacionales: opciones de política para los gobiernos. <ul style="list-style-type: none">— Introducción a cargo del moderador de la sesión;— Mejores prácticas y lecciones extraídas; protección de la infraestructura crítica; cooperación nacional e internacional; marco jurídico y responsabilidades de las entidades apropiadas;— Debate;— Observaciones finales del moderador. |
| 16.30 – 16.45 horas | Pausa café |
| 17.30 – 19.00 horas | Recepción para el intercambio de pareceres |

Miércoles 18 de marzo de 2009

- 10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 3: Función del sector privado, de la sociedad civil y del usuario individual de Internet
- Introducción por el moderador de la sesión;
 - Contribución del sector privado, de la sociedad civil y del usuario individual de Internet para mejorar la ciberseguridad; lecciones extraídas y mejores prácticas apropiadas; consideraciones conexas en materia de derechos humanos, libertades civiles y protección de datos;
 - Debate;
 - Observaciones finales del moderador.
- 11.30 – 11.45 horas Pausa café
- 13.00 – 15.00 horas Almuerzo
- 15.00 – 16.30 horas Sesión de trabajo 4: Hacia un enfoque amplio para mejorar la ciberseguridad.
- Introducción por el moderador de la sesión;
 - Sobre la base de debates anteriores, examen de la función de la OSCE; potencial de un documento sobre ciberseguridad; formas de que los Estados participantes se asistan entre sí; identificación de tendencias y conclusiones; recomendaciones encaminadas a un enfoque amplio;
 - Debate;
 - Observaciones finales del moderador.
- 16.30 – 16.45 horas Pausa café
- 16.45 – 17.30 horas Sesión de clausura: Resumen y opciones posibles para seguir ocupándose de la cuestión.
- Resumen por el Presidente del FCS;
 - Debate;
 - Consideración de posibles eventos de seguimiento;
 - Observaciones finales.

II. Modalidades de organización

Organización

El Curso Práctico de la OSCE sobre un Amplio enfoque de la Ciberseguridad tendrá lugar los días 17 y 18 de marzo en Viena.

En la reunión se seguirán, *mutatis mutandis*, las normas de procedimiento y los métodos de trabajo corrientes de la OSCE.

El Presidente del FCS presidirá las sesiones plenarias de apertura y de clausura.

En cada sesión de trabajo habrá un moderador un relator. Los relatores ayudarán a preparar y proporcionarán resúmenes escritos de las sesiones de trabajo, que formarán parte del informe del Presidente.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

El Presidente del FCS presentará un informe sobre el Curso Práctico el 22 de abril de 2009 a más tardar, que incluirá un resumen de las sugerencias y recomendaciones formuladas durante la reunión.

La sección de Prensa e Información Pública (SPIP) informará a la prensa, según corresponda. Las sesiones de apertura y de clausura de Curso Práctico estarán abiertas para los medios informativos.

III. Participación

Se alienta a los Estados participantes a que velen por la participación en el Curso Práctico de funcionarios superiores, incluidos los de las capitales, prestando particular atención a la participación de expertos técnicos e incluyendo a representantes de los órganos apropiados a los que los gobiernos hayan encargado que se ocupen de la ciberseguridad, así como a expertos policiales. En vista de la prioridad que tiene el carácter amplio del enfoque orientado a mejorar la ciberseguridad, las delegaciones nacionales podrían, por ejemplo, incluir a representantes de gobiernos; miembros de equipos de respuesta en caso de emergencia informática (CERTs); al sector privado, en particular compañías de ordenadores y relacionadas con Internet; a academias, así como a grupos de expertos; a la comunidad jurídica, y a la sociedad civil.

Las Instituciones de la OSCE participarán en el Curso Práctico. También se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación.

Se invitará a participar también a otras organizaciones internacionales y regionales apropiadas que participen en actividades de ciberseguridad.

El plazo para registrarse acabará el 2 de marzo de 2009.

Directivas generales para los participantes

Este Curso Práctico se desarrollará en cuatro sesiones de trabajo (2 días).

Las sesiones de trabajo se concentrarán en la información presentada por los oradores. Cada presentación irá seguida de un debate sobre un número indeterminado de textos

pertinentes que los delegados hayan planteado. La finalidad es suscitar la mentalización, proporcionar información y promover la interacción.

Se alienta la distribución anticipada de instrucciones, resúmenes, o declaraciones.

Para promover el debate interactivo, se pide a las delegaciones que faciliten declaraciones formales solamente por escrito. Se pide también a las delegaciones que limiten la longitud de sus declaraciones orales a cinco minutos.

Directivas para oradores temáticos y para miembros de paneles

A fin de facilitar un debate a pesar de las limitaciones de tiempo, las presentaciones temáticas quedarán limitadas a 15–20 minutos, y las intervenciones/preguntas de los asistentes a cinco minutos.

En sus contribuciones, los oradores temáticos deben fijar el marco del debate en las sesiones y estimular el debate entre las delegaciones planteando cuestiones apropiadas y sugiriendo posibles recomendaciones, concentrándose asimismo en los puntos primordiales de sus contribuciones cuando las presenten. Los oradores temáticos deben estar presentes durante toda la sesión en la que tomen la palabra y estarán preparados para intervenir en el debate tras su presentación.

Para promover el debate interactivo, las intervenciones y declaraciones formales de la sesiones de trabajo deben ser lo más concisas posible y no pasar de cinco minutos. Deben contribuir también a exponer la sustancia de la reunión a medida que se desarrolla y mientras el tiempo lo permita. Una distribución anticipada de las declaraciones y las intervenciones aumentará la posibilidad de iniciar un debate.

Directivas para moderadores y relatores

El moderador presidirá la sesión y debería facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. También debe estimular el debate introduciendo para ello temas relacionados con los de las sesiones de apertura y clausura, según proceda, a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate. Los moderadores pueden proporcionar información a la Presidencia para el informe del Presidente del FCS.

Los informes de los relatores deben tratar de las cuestiones planteadas durante las sesiones respectivas y los relatores deben proporcionar resúmenes escritos que traten del Curso Práctico.

No se formularán opiniones personales.

Directivas para presentar y distribuir contribuciones por escrito

Los oradores temáticos deben presentar sus contribuciones escritas a los coordinadores del Curso Práctico el 20 de febrero de 2009 a más tardar.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes en el Curso Práctico a presentar cualquier contribución escrita que puedan tener el 12 de marzo de 2009 a más tardar.

Para el 12 de marzo de 2009, se invita a las organizaciones internacionales y regionales a presentar por escrito información fáctica acerca de sus organizaciones que resulte útil para los participantes. Esa información no debe presentarse a la atención de los participantes durante el Curso Práctico.